

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	8.128
Libras .....	30.690
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	238.157
Escudos .....	38.080
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.40
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 15 de marzo de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 9 de marzo de 1951, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

#### Exportaciones

Producto: *Patata*

Cambios: Francos franceses .....	6.257
Libras .....	61.320
Dólares .....	21.800
Francos suizos .....	505.940
Francos belgas .....	43.800
Florines .....	578.315
Escudos .....	76.173
Coronas suecas .....	4.233
Coronas danesas .....	3.170
Coronas noruegas .....	3.066
Pesos mejicanos .....	2.530

## COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Junta de Acuartelamiento

### CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia (paseo de la Reina Cristina, 3, quinta planta), ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras de mejoras en el Polígono de Tiro de Leganés» (núm. 1.248 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 26 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará el siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de cédula personal núm. ...., clase ....., expedida en ..... con fecha

de ....., enterado del anuncio del concurso inserto (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tabullas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de la Primera Región Militar o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, me comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras de mejoras en el Polígono de Tiro de Leganés» (número 1.248 del L. de C. e I) con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ..... (consignarla en letra), que representa una economía de ..... pesetas en relación con la ejecución material que asciende a pesetas 274.490 (doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas noventa), y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa, del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la contribución industrial de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 5.499,80 pesetas (cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

(Fecha y firma del solicitante.)

**Observaciones.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940 publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

534—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación de maquinaria y materiales con destino al riego de la finca «Aldea del Conde», sita en el término municipal de Talavera la Real (Badajoz), cuyo presupuesto asciende a un millón trescientas ochenta y siete mil ciento cuarenta y una pesetas (1.387.141).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, número 31, y en la Delegación del Instituto en Badajoz, Menacho, números 9 y 11, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinticinco mil ochocientos siete pesetas con doce céntimos (25.807,12), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las trece horas del día 27 del corriente mes de marzo, y la apertura de los pliegos tendrá

lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 2 de abril de 1951.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.  
539—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 13, de 13 de enero de 1951, para el suministro y montaje del alumbrado público en la finca «Cortijo de San Isidro», del término municipal de Aranjuez (Madrid), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 191.256,55 pesetas, con fecha 7 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dicho suministro y montaje a don Celestino Albizu Baztarrica por el precio de ciento cincuenta mil quinientos noventa pesetas con cuarenta y seis céntimos (150.590,46), que representa una baja del 21,262586 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras,  
540—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### SEGOVIA

No habiéndose presentado licitadores en la subasta anunciada para el día 5 del mes en curso, se convoca nuevamente para el próximo día 29 del corriente mes, a las doce treinta horas, con la rebaja de precios correspondientes, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, subasta de coche furgoneta marca «Landa», matrícula CS-2704, número de motor 129, de cuatro cilindros y 12 HP., con arreglo a los precios y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría del mencionado Organismo, de nueve treinta a las catorce horas, hasta el próximo día 27, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado por los postores en el garaje sito en la calle de José Zorrilla, número 159, de esta capital, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día en que termina la admisión de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 7 de marzo de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ramón Vilarín de Andrés Moreno.

528—O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 357, expedido a favor de don José Cordovés Monclús, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Seguros y Ahorro, con destino en la Dirección General de Seguros, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.105, que en el día de hoy es enviado al expresado Centro directivo, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

### Juzgado de Delitos Monetarios

#### EDICTO

En virtud de proveído de esta fecha, dictado por el Excmo. Sr. Juez Especial de este Juzgado en el expediente número 711 de 1950, que se tramita por contrabando monetario, se cita por medio del presente edicto, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a José Muñoz de la Campa, de sesenta y un años, casado, del comercio, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Avilés

(Asturias) y domiciliado habitualmente en La Habana (Cuba), calle de Paseo, número 208, con objeto de que dentro del término de quince días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en dicho periódico oficial, comparezca ante este Juzgado Especial, instalado en la Casa de la Moneda (plaza de Colón), con objeto de ser oído en dicho expediente acerca de lo que resulte sobre los viajeros-cheques, importantes 500 dólares U. S. A., que fueron cambiados en la caja del hotel Palace por Luis Membrado Ortiz; apercibiéndose que de no verificarlo será fallado el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CASTELLON DE LA PLANA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Salvador Porcar, que dijo tenerlo en Castellón, calle de Félix Brea, número 29, se le hace saber por medio de la presente que el día 19 del mes de febrero último, esta Junta Administrativa resolvió el expediente número 95 de 1950, en el que figura como inculpada, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a María Salvador Porcar.

3.º Imponer a la misma la multa de dos mil quinientas ochenta y siete pesetas con veinte céntimos.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la Ley de 14 de enero de 1929, se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tercero día, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de noventa días, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de este requerimiento.

Castellón, 10 de marzo de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

479-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Reverte Martí, que dijo tenerlo en Vinaroz (Castellón), calle de San Sebastián número 15, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 19 de febrero último esta Junta Administrativa resolvió el expediente número 85 de 1950, en el que figura como inculpada, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar autor de la misma a Juan Reverte Martí.

3.º Imponer la multa de quinientas cuarenta y cuatro pesetas.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la Ley de 14 de enero de 1929, se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tercero día, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de noventa días, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de este requerimiento.

Castellón, 10 de marzo de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

480-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Fe Téllez Fernández, que dijo tenerlo en Albacete, Pasaje Mesón, número 3, bajo, se le hace saber por medio de la presente que el día 19 de febrero último esta Junta Administrativa resolvió el expediente número 78 de 1950, en el que figura como inculpada, acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando, prevista en el caso tercero del artículo tercero, en relación con el artículo 11 de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a Fe Téllez Fernández.

3.º Imponer a la misma la multa de doscientas dieciséis pesetas, por estimar la circunstancia agravante de reincidencia.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la Ley de 14 de enero de 1929, se le notifica el fallo por medio de la presente, previéndole:

a) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tercero día, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

b) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de noventa días, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de este requerimiento.

Castellón, 10 de marzo de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

481-O.

## NAVARRA

### CÉDULA DE CITACIÓN

Por auto de 18 de octubre de 1950 del Juzgado Especial de Ejecutorias número 2 de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, y como consecuencia del expediente instruido para hacer efectivas las sanciones impuestas por responsabilidad política a don Julio Alvarez del Vayo, se adjudica al Estado la tercera parte del derecho hereditario que, proveniente de la sucesión de su madre, doña Victoria Olloqui y Ladrón de Cegaria, corresponde a dicho sancionado sobre los inmuebles y muebles descritos en dicho auto.

Y como según informe de la Alcaldía de Lumbier (Navarra), que consta al folio 32 de este expediente, son coherederos de los bienes adjudicados doña Amelia Trinidad y don Luis Benito Alvarez del Vayo, con domicilio de conocido;

Vistas las disposiciones pertinentes del Código Civil, se emplaza a los citados señores doña Amelia Trinidad y don Luis Benito Alvarez del Vayo para que comparezcan ante esta Administración de Propiedades y justifiquen su condición de herederos, en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, y significándoles que de no comparecer se seguirá el trámite del expediente hasta la total realización de los bienes adjudicados al Estado.

Pamplona, 9 de marzo de 1951.—El Administrador de Propiedades, Ricardo Ruiz de Ojeda.

494-O.

## PALENCIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Jesús o Tomás Franco Malo, figurando en el expediente como Policía Armada afecto a la Dirección General de Seguridad de Barcelona, pero que al parecer causó baja en dicho Cuerpo y Dirección en 20 de junio de 1949, se le hace saber por medio de la presente que el día 5 de abril próximo, a las diez y media horas y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda se celebrará la Junta administrativa que ha de ver y fallar el expediente que se le sigue por acto de defraudación, bajo el número 24 de 1950.

Al propio tiempo se le hace saber que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio. De utilizar este derecho, comunicará el nombre de la persona designada con dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, previéndole que de no hacerlo así formará parte de la misma como Vocal el que con carácter permanente tiene nombrado la Cámara de Comercio, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica a los efectos consiguientes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que en caso de no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Palencia, 10 de marzo de 1951.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Andrés Fernández.

495-O.

## VIZCAYA

## Secretaría de la Junta Administrativa

## CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente de estas Juntas Administrativas en el expediente número 284 de 1950, iniciado en fecha 26 de septiembre de 1950 contra Gregorio Alvarez por aprehensión de rodamientos a bolas, se convoca para el próximo día 28 la Junta que ha de entender y fallar el mismo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, se hace público en el «Boletín Oficial» de esta provincia para conocimiento del expedientado, cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fué Bayona (Francia), haciéndole saber que tiene facultad, según lo determinado por el artículo 79 de la Ley de 14 de enero de 1929, para designar como Vocal de la mencionada Junta un comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta localidad y dado de alta en el ejercicio de su industria durante más de cinco años, cuya propuesta deberá comunicar a esta Secretaría en plazo de dos días siguientes a esta notificación.

Se advierte, por último, que practicada su citación reglamentaria mediante esta publicación, se le da por enterado de ella, por lo que será visto y fallado el expediente aun sin su presencia, parándole en tal caso los perjuicios a que dieran lugar.

Bilbao, 8 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).

475—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Gual Julián.

Objeto de la instalación: Fábrica de tejidos especiales a base de retama, ramio, rafia, pita, etc.

Producción: 60.000 metros de visillos, puntas, cintas y telas para impermeabilizar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.434—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA.

Peticionario: Don José Targarona Gulsils.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección para regeneración de resinas sintéticas y materias plásticas en general.

Producción: 8.400 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.420—O.

## ALBACETE

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Ramírez Marco.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifilar, a 10.000 V. de 132 metros de longitud, que partiendo de la general Lietor-Hellin, propiedad de «Eléctrica Chinchilla, S. A.», terminará en un transformador reductor a instalar en estación transformadora del tipo caseta a construir en la industria de picado de esparto, propiedad del interesado.

Capacidad: 30 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 3 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.456—O.

## BALEARES

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo García Martínez.

Objeto: Instalar en su industria de artículos de goma, un cilindro mezclador accionado por motor de 20 C. V., que sustituirá a dos molinos trituradores.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.454—O.

Peticionario: Don Pedro Florit Piris.

Objeto: Ampliar su industria de cámaras frigoríficas en Alayor, con un motor eléctrico de 15 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.455—O.

Peticionario: Don Joaquín Vidal Rosello.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de lona para alpargatas y cincha, con cuatro telares mecánicos a la plana de 0,20 de ancho de peine.

Producción: No sufrirá modificación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.433—O.

Peticionario: Don Ildelfonso Miró Segret.

Objeto: Ampliar su industria de con-

fecciones y bordados con la de mantones bordados, instalando veinte máquinas rodilleras de bordar.

Producción: 30.000 mantones bordados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 1951. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.452—O.

## HUESCA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Jefe regional de protección de vuelo de la 4.ª Región Aérea Pirenaica, del Ejército del Aire.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Escuela de vuelos sin motor de Monllorite, mediante la instalación de una línea aérea, trifásica, a 10 KVA., de 340 metros de longitud, enlazando con la de igual tensión, designada por «Nuevas Instalaciones de la Hidroeléctrica de Huesca», en el poste tercero que queda a la izquierda de la carretera de entrada a la Escuela de vuelos sin motor, propiedad de La Hidroeléctrica, Sociedad Anónima.

Capacidad de la instalación: 75 KVA.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del General Franco, número 22.

Huesca, 22 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

151—O.

Peticionario: Electra Camarera, S. A.

Objeto de la industria: Partiendo de la línea eléctrica, a 10 KV., finca Bellido-Ontinar del Salz, propiedad y explotada por la misma empresa, instalar una derivación de 150 metros y, al final de la misma, un centro transformador de 10.000/220-127 voltios, para el suministro de fuerza y alumbrado en el nuevo pueblo de El Temple, que está construyendo el Instituto Nacional de Colonización.

Capacidad de la instalación: 25 KVA. Esta industria no precisa importación alguna de maquinaria, materiales ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

150—O.

## J A E N

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de don Pablo Luque Serrano.

Objeto de la petición: Instalar en su molino de harinas, sito en Alcaudete, una piedra francesa.

Producción: 6.917 kilogramos de trigo moliduro en el día.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, ave-

nida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
1.431—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Objeto de la petición: Apertura de nueva industria de serrería mecánica en Villanuevo del Arzobispo.

Producción: Aserrado de 1.500 m<sup>3</sup> al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
1.436—O.

#### LA CORUÑA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gaitera Industrial, S. L.»  
Objeto: Ampliar su industria de fundición de sebos con la instalación de una planta desdobladora de grasas, obteniendo:

Glicerina .....	4.000 kg. anuales
Estearina .....	16.000 » »
Oleína .....	20.000 » »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 26 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.  
147 (1)—O.

#### PONTEVEDRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Natalio Cumpido Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un transformador de 7,5 KVA. en Sello, alimentado por 1.000 metros de línea, que arrancará de El Viento (Bermés), y uno de tres KVA. en Ois Grande (Bermés), con 100 metros de línea, que derivará de la línea de San Tirso (Lalín). Ambas líneas serán de alambre de cobre de tres milímetros de diámetro y pará 5.000 voltios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo máximo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fhuviá.

149—O.

#### SANTANDER

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electra del Viesgo, S. A.  
Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 95 KV. desde Mataporquera hasta la fábrica de fertilizantes de Unquinesa.

Longitud de la línea: 1.779 metros a un solo circuito. Potencia, 15.000 kilovatios. En esta línea se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
1.439—O.

#### TARRAGONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gavarro Domech, con domicilio en Reus.

Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de separación de desperdicios textiles, establecida en la ciudad de Reus, de maquinaria deshilachadora, emborradora y de lavar, para mejor tratamiento de los desperdicios textiles.

Producción: Sin variación la capacidad de producción que seguirá siendo de 250 kilogramos de borras por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.

1.424—O.

Peticionario: Don José Barberá Vizcarro de Roquetas.

Objeto de la ampliación: La instalación de nueva maquinaria y la sustitución de otra anticuada ya existente en su industria de taller mecánico para la fabricación de segmentos para motores de explosión y de combustión interna, al objeto de mejorar la calidad y obtener mejor rendimiento en la fabricación de los mismos.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.

1.457—O.

#### TOLEDO

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rámiro Beneytez Pérez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de alcohol neutro.

Emplazamiento: Urdá.

Capacidad de producción: Unos veinte mil litros de siemas en temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Taller del Moro, número 3.

Toledo, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

1.451—O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### LA CORUÑA

###### Explosivos

###### EDICTO

Don José Alemany y Soler, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hago saber: Que por don Antonio Iglesias Rodríguez, vecino de Orense, ha sido solicitada autorización para montar un taller de pirotecnia en el paraje conocido con el nombre de «Veintiuno», en el término municipal de Orense. Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que puedan presentar sus oposiciones en el Gobierno Civil, Ayuntamiento de Orense o en esta Jefatura aquellos que se consideren perjudicados con el mencionado emplazamiento en las horas de oficina y durante el plazo de treinta días que fija el artículo 21 en relación con el 121 del Reglamento provincial de explosivos de 25 de junio de 1920.

La Coruña, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.

152—O.

##### J A E N

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sopwith, Sociedad Anónima, de Linares.

Objeto de la petición: Montaje de una línea eléctrica de 4.580 metros de longitud, a 22.500 voltios, desde la central térmica de la Fundición de plomo «La Tortilla» a la mina «Venus», a fin de atender con ella al desagüe de dicha mina «Venus» mientras duren las circunstancias actuales. Las instalaciones de arranque y final de línea existen con anterioridad.

La energía máxima que ha de transportarse será menor de 180 KVA., que es la potencia del alternador acoplado a una máquina de vapor que Sopwith tiene instalada en su central térmica, alternador que trabaja a 550 V. y que se transforma después a 22.500 voltios.

La línea partirá de la Fundición de «La Tortilla», cruzará la línea del ferrocarril de Linares a La Carolina, la carretera de Linares a Baños de la Encina, una línea telefónica de la C. T. N. y varios caminos y servidumbres particulares.

Maquinaria y material de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, calle de Bernabé Soriano, número 4.

Jaén, 18 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.

148—O.

##### MURCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa: Número del permiso, N-20.711. Nombre del permiso, «San José». Mineral, plomo. Hectáreas, doce. Término municipal, La Unión. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 40, de fecha 17 de febrero de 1951.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá Navarro.

468—O.

##### PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito minero ha sido

cancelado el expediente de permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número, 3.522. Nombre, «Nueva Esperanza». Término municipal, Valmala. Peticionario, don Enrique Andrés Ureta. Causa de la cancelación, por renuncia.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del vigente Reglamento general para el Régimen de Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Burgos.

Palencia, 3 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
437—O.

#### TERUEL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 4.765. Nombre del permiso, María Catalina. Mineral, bauxita. Hectáreas, 2.228. Término municipal, Muniesa, Alacón y Oliete. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 9 de febrero de 1951.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Teruel, 16 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

450—O.

#### VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 12.260. Nombre del permiso, «Anselma» Mineral, plomo. Hectáreas, quince. Término municipal, Carranza. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de fecha 14 de febrero de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 17 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

467—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### DUERO

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Modesto Heras González, vecino de Calabaza de Olmedo (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Calabaza de Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
496—O.

#### GUADALQUIVIR

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Navarro Torres. General Franco, 18. Alcolea del Río (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de marzo de 1951.—El Ingeniero director adjunto, R. Suárez Pazos.  
424—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### LERIDA

Relación de los saldos de cuenta corriente incurridos en presunción de abandono, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1924.

Abenzoa Llaquet, Francisco, 294,64.—Albareda Comorera, Francisco, 45,35.—Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Riú, 100.—Aldomá Minguet, José Antonio, 10.—Aldomá Serra, Antonio, 140,76.—Amorós Grifó, Cosme, 20,20.—Aracil Lleó, Juan, 1,50.—Aragones Agelet, Miguel, 1,26.—Arán Cucurull, José, 50.—Arán Horts, José, 0,01.—Arbós Dalmás, Luis, 67,85.—Arceus Valls, Enrique, 9,38.—Argerich Pujola, Juan, 155.—Arqués Mata, Francisco, 125.—Arqués Rosinach, Baldomero, 20.—Arrufat Giné, Domingo, 8,50.—Audi Princep, Juan, 5,25.—Ayuntamiento de Bellver de Cerdeña, 150.—Ayuntamiento de Caneján, 8,01.—Ayuntamiento de Lles, 100.—Bañet Nicolás, Buenaventura, 211,01.—Bañeres Cabero, Juan, 4,25.—Baceres Zaldin, Francisco, 4,25.—Bardaji Ventura, Mariano, 100.—Barón de Casa Fleix, 3,75.—Barrera Bulgarrin, Joaquín, 11,30.—Barri Esteve, Pablo, 11,25.—Batlle Reñé, Blas, 50,05.—Belda Soriano de Montoya, Emilio, 50.—Belloc Lacamba, Manuel, 324.—Benedicto Lacarz, Antonio, 4,60.—Benet Benet, Benito, 141,75.—Biel sa Moreno, Hipólito, 16,30.—Blavia Pinó José, 0,22.—Bofill Gaset, Juan Manuel, 100.—Bohigas Sanjehi, José, 25.—Boleda Costa, José, 8,50.—Bonell Ous, Pedro Juan, 3,40.—Bonjoch Tarrago, Eusebio, 1,65.—Boqué Segura, José, 33,15.—Borreguero Asensio, Antonio, 71,76.—Bosch Capdevila, Emilio, 8,50.—Bosch Cocc, Antonio, 42,60.—Bosch Piñol, Remigio, 100.—Botanch Fornells, Josefa, 95,59.—Brieba Roméu, Julián, 38.—Brufau Morera, José, 37,50.—Brufau Roca,

Francisco, 163,02.—Caba Duch, Alfonso, 11.—Calvis Culleré, Jaime, 51,55.—Cami Cívit, Mercedes, y Ribes Camí, José, 100.—Capell Catalá, Manuel, 5.—Casals Aragones, José, 25.—Casamajó Llauro, Juan, 56,09.—Cases Vilella, Florencio, 444,26.—Cavanillas Rodríguez Luis, 2,05.—Cervera Piñol, Ramón, 105,15.—Clemente Diana, Victor, 130,25.—Clotet Ous, Jaime, 69,36.—Coca Boixet, Jesús, 35,45.—Colom Agustí Joaquín, 3,75.—Cortada Garriga, José, 50.—Cuadrat Riús, José, 9.—Culleré Massot, Jaime, 100.—Dalmáu, Alzamora, Pablo, 89,25.—Domingo Miró, Francisco, 3.—Domingo Arries, José, 39.—Escuer Marrades, Juan, 37,71.—España Sirat, José Maria, 7,25.—Estany Codina, Pedro, 38,35.—Esteve Florensa, Concordia, 12,75.—Fábregas Solé, Juan, 2,50.—Fábregat Sales, Tomás, 10.—Fages Reñé, Santiago, 41,50.—Falguera, Capdevila, Ramón, 36.—Fargues Refina, Ramón, 125.—Farré Badia, Antonio, 34,05.—Farré Solé, Juan, y Juan Farré, Gabriel, 48.—Farreróns Güell, Manuel, 54,39.—Ferrer Trilla, Emilio, 31,85.—Figuls Torrent, José, 50.—Florensa Benet, Juan, 28,04.—Formiguera Creus, Juan Bautista, 130,33.—Francés Filella, Antonio, 95,29.—Fressnier Lavastre, Augusto, 78,81.—Gallart Basor, José, 200.—Gallifa Pueyo, Juan Manuel, 58,01.—Gallimo Quirgo, José, 34.—García Herrero, Antonio, 0,70.—Gil Domingo, Miguel, 34,12.—Gil Dona, José, 5.—Gil Montané, Emilio, 20,45.—Giné Aixala, Pedro, 25.—Gatáu Castellá, José, 1.—Godas Molins, Ramón, 28,20.—Gomá Oriach, Enrique, 14,51.—Gomá Oriach, Mariano, 5,24.—Gómez Bellet, Antonio, 84,85.—Granés Barlabé, José, 0,80.—Guiu Miquel, José, 25.—Jaques Piñol, Ignacio, 19,15.—Jové Mas, Mariano, 5.—Jové Sanfeliu, Ramón, 43,75.—Jovells Mirada, Juan, 86,90.—Julia Puig, Pablo, 127,25.—Junta Administrativa de Aynat de Besán, 50.—Junta Administrativa de Escaló y Escart, 1.000.—Justo Bañeres Buenaventura, 17.—Lafuerza Salarrullane, Jesús, 5,33.—Lanao Faro, Manuel, 237,50.—Larraya Gamio, Ignacio, 0,50.—Larrosa Melgosa, Juan, 0,85.—Maciá Boldú, Ramón, 50,25.—Mancomunidad Forestal del Valle de

Arán, 47,09.—Mangues Gasol, Salvador, 10. Manresa Siboni, Rogelio, 8,18.—Martínez Díaz, Pio, 1,02.—Martínez Milán, Perfecto, 1.—Masip Pons, José, 8,80.—Masot Palmes, Trinidad, 75.—Mestres Montul, Samuel, 12,50.—Mias Codina, Pedro, 9,06. Miquel Jové, Ramón, 30,50.—Mir Foix, Sebastián, 1,30.—Miralles Foradada, Francisco, 50.—Miró Sabaté, Juan, 0,65.—Moix Borrrell, José, 30.—Montserrat Tarragona, José, 38,19.—Monuill Boner, Andrés, 11,60.—Mor Barruell, Pedro, 27,65.—Mora Rivera, Amado, 10.—Morera Pardell, Francisco, 43,74.—Niubo Badía, José, 267,23.—Olivar Solé, José, 98,45.—Pérez Bori, José, 56,10.—Oró Oliver, Arturo, 0,03.—Ortúu Jordana, Fernando, 10.—Osset Acosta, José María, 7,71.—Peris Benagues, Francisco, 12,42.—Pifarré Pla, Salvador, 15,60.—Piñol Prim, Alfredo, 50.—Piñol Salvat, Alfonso, 0,50.—Piñol Solé, Jaime, 39,95.—Piqué Cami, Antonio, 110.—Plana Subirá, José, 10.—Pons Arola, José, 231,35.—Porcheras Sans, Eugenio, 16,45.—Prió Salse, Francisco, 45,40.—Puget Miret, Francisco, 154,08.—Puig Piqué, Cayetano, 6,22.—Pujol Paláu, José, 12,45.—Ramón Rios, Manuel, 5.—Rius Taribó, Jaime, 51.—Rius Colom, Wenceslao, 9,02.—Robinat Carulla, Ramón, 1,10.—Roca Lacosta, Francisco, 134.—Roca Rodríguez, Domingo, 1.—Rocafort Farrerons, Antonio, 50.—Roura Rabregat, Cristóbal, 5,30.—Roure Merola, Angel, y Rosa Maria Ballus Serrret, indistintamente, 60,10.—Roure Ortiz, Francisco, 100.—Ruano Mangues, Lorenzo, 0,30.—Rubio Farré, Mateo, 2.—Rué Cardona, Juan, 16,25.—Ruñl Porta, Francisco, 34,37.—Sagat Anguera, Manuel, 0,15.—Sala Foresta, Luisa, y Juan Mor Iglesias, 44.—Salvadó Llovet, Magin, 40,60.—Sans Bañó, Ramón, 25.—Sanz Escarmed, Victoriano, 16,47.—Segu Farré, Jaime, 50.—Seltz Unión, S. A., 8,20.—Sindicó concurso voluntario acreedores de Ignacio de Jover y Fontanet, 113.—Sol Vallverdú, Francisco, 69,67.—Solé Fargas, Manuel, 1,25.—Solé Sarries, Sebastián, 500.—Tarragó Carré, Pablo, 137,93.—Tarragó Vilas, José, 25.—Teixidó Pardell, Francisco, 10.—Triquell Viñes, Ramón, 25.—Usó Sans, José, 5.—Valldeoriola Calvo, Ramón, 12,27.—Vila Alós, Calixto, 12,09.—Vilg Pallarés, Miguel, 11,79.—Vila Teixidó, Ramón, 27.—Vilalta Moragues, Ramón, 100.—Vilanova Roca, Pablo, 10.

Lérida, 15 de febrero de 1951.—El Interventor A. Roca.—Visto bueno, el Director, Carlos Bellido. 142-1—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

**SUCURSAL DE LERIDA**

Relación de los depósitos existentes en esta Sucursal, incursos en presunción de abandono, según lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, que pasarán Estado de no ser reclamados:

Intransferible número 319, Ramón Carrera Marrasé, Interior, 4 por 100, de pesetas 400 nominales.

Transferible número 7.629, Gracia Ortega Pérez, Interior 4 por 100, de pesetas 10.000 nominales.

Transferible número 10.525, Pedro Ruiz Gracia y Matilde Ruiz Gómez, Obligaciones Norte, quinta serie, de 500 pesetas nominales. (Convertido en Deuda Amortizable, 3,5 por 100, y por no llegar a 500 pesetas efectivas tiene libramiento pendiente de pago.)

Lérida, 15 de diciembre de 1950.—El Interventor, Andrés Roca.—Visto bueno el Director, Carlos Bellido. 142-2—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

**LERIDA**

Relación de depósitos existentes en esta Sucursal incursos en presunción de abandono, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928:

Constituido en 26 de agosto de 1887 por José Sales Boer. Transmisible, número 1, de 335 pesetas. Cartas de pago.

Constituido en 28 de agosto de 1888 por Juan Campabadal. Transmisible, número 4, de 250 pesetas. Cartas de pago.

Constituido en 22 de octubre de 1890 por Pablo Nuet. Transmisible, número 17, de 114 pesetas. Cartas de pago.

Constituido en 1 de abril de 1890 por Procurador Rafael. Transmisible, número 11, de 2.500 pesetas. Cartas de pago.

Constituido en 2 de agosto de 1892 por Antonio Serrat y Ferré. Transmisible, número 30, de 150 pesetas. Cartas de pago.

Lérida, 27 de enero de 1951.—El Interventor, Andrés Roca.—Visto bueno, el Director, Carlos Bellido.

142-P.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le concede el número 11 del artículo 34 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Prado, número 4, el día 29 del corriente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre los extremos que determina el artículo 21 de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas—Corporaciones y particulares—que tengan inscritas sus acciones en los Registros nominativos del Banco. Durante el plazo de quince días, los accionistas que no hayan de asistir personalmente a la Junta podrán notificar al Banco su representación mediante manifestación escrita y firmada.

Madrid, 13 de marzo de 1951.—El Gobernador, Francisco de Cárdenas.

523—P.

**ELECTRICA DEL DURATON, S. A.**

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas para el próximo día 31 de marzo, en el domicilio social, plaza de los Huertos, número 2, a las once de la mañana en primera convocatoria y en segunda a las once y media, para tratar los asuntos a que se refiere el artículo 25 de los referidos Estatutos, elección de Vocales del Comité de Gerencia y determinar las acciones que han de considerarse intransferibles a extranjeros.

Segovia, 5 de marzo de 1951.—El Consejo de administración.

161—P.

**MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos noveno y décimo de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo del corriente año, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, plaza del Callao, número 4, 5.º C, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y examen de cuentas correspondientes al ejercicio de 1950.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales, advirtiéndoles que con cinco días de antelación estarán a su disposición en el domicilio social, para su examen, las cuentas y sus justificantes.

Una vez terminada dicha Junta general ordinaria, se procederá a celebrar Jun-

ta general extraordinaria de accionistas con los requisitos que menciona el artículo 168 del Código de Comercio, a fin de tratar de la modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, advirtiéndose que en caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de los dos tercios que exige dicho artículo del Código de Comercio, se celebrará una segunda convocatoria media hora después de la primera.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Consejero Delegado (ilegible).

1.552—P.

**MARYAMI, C. A. I.**

La Junta general ordinaria de accionistas celebrará sesión el día 29 del mes de marzo en curso en su domicilio social, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y el mismo día, a las siete y media, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1950 y decidir sobre aplicación del beneficio obtenido.

Madrid, 11 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo (ilegible).

1.445—P.

**INMOBILIARIA URBANA MADILEÑA-ANDALUZA, S. A.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas el día 31 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de José Picón, número 9, al objeto de examinar, discutir y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1950.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo.

1.429—P.

**EDIFICACIONES VELAZQUEZ, S. A.**

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, este Consejo de Administración cita a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las once treinta de la mañana, en su domicilio social provisional, calle de Concepción Arenal, número 3.

Para poder asistir a la Junta será necesario ser poseedor de 50 acciones como mínimo y haberlas depositado, con cinco días de antelación, en la Caja social, o, en su defecto, resguardo bancario de depósito.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Consejo de Administración.—El Marqués de las Delicias del Templo.

1.485—P.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montera, número 48, Madrid, el día 30 del corriente mes de marzo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1950.

Para poder asistir a la Junta citada bastará que los señores accionistas, con derecho a concurrir a ella, soliciten, por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, su inscripción, o la de aquel otro señor accionista a quien confieran su representación, en las listas de presencia que al efecto han de abrirse.

A su solicitud, los señores accionistas habrán de acompañar documento acreditativo de haber depositado los títulos de su propiedad en las Cajas de la Sociedad o en un establecimiento bancario.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

1.446—P.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 9.º de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del corriente de marzo, a las doce horas treinta minutos, en su domicilio social, calle de la Montera, número 48, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Constitución de la Junta.

Segundo. Propuesta del Consejo sobre ampliación de capital y consiguiente modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos sociales.

Tercero. Autorización al Consejo, prevista en el apartado sexto del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que no se reuniera la mayoría necesaria, el Consejo ha acordado asimismo citar en segunda convocatoria a Junta general extraordinaria, para el propio día y en el mismo domicilio, media hora después de la señalada para la primera, o sea a las trece horas del mismo día. En esta segunda convocatoria la Junta podrá adoptar acuerdos, si concurre, presente o representada, la mayor parte del capital social, siempre que las tres cuartas partes de votos presentes correspondan a accionistas españoles.

Para poder asistir a la Junta citada bastará que los señores accionistas con derecho a concurrir a ella soliciten, por carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, su inscripción, o la de aquel señor accionista a quien confieran su representación, en las listas de presencia que al efecto han de abrirse. A su solicitud los señores accionistas habrán de acompañar documento acreditativo de haber depositado los títulos de su propiedad en las Cajas de la Sociedad o en un establecimiento bancario.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

1.447—P.

#### HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio celebrado por esta Sociedad, con sus obligacionistas, para regularización de las cargas financieras, aprobado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de enero de 1943), a partir del día quince del presente mes se pagará la novena anualidad por reembolso parcial de las obligaciones amortizadas en época roja, no reembolsadas, con deducción de impuestos y abono de intereses por pagos diferidos.

Dicho pago se efectuará, previos los requisitos correspondientes, en el Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Hispano Americano, en Madrid; Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, en Barcelona, y Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Consejo de Administración.

1.408—P.

#### INSTITUTO TECNICO BIBLIOGRAFICO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Hermanos Bécquer, 5, Madrid, para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria y el balance del último ejercicio y tratar de la situación de la Sociedad.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.449—P.

#### FELIO BARNOLA, S. A.

Sabadell (Barcelona).

La Junta general de accionistas, con fecha 17 de febrero de 1951, ha tomado el acuerdo de poner en circulación doscientas acciones (200), por valor nominal cada una de cinco mil pesetas (5.000), con sujeción a los de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

La suscripción queda abierta, en las oficinas de la Sociedad, ronda del Poniente, número 125, Sabadell (Barcelona), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y quedará cerrada a los quince días siguientes, y el desembolso de los títulos se efectuará en el momento de ser suscritos, y por su importe nominal de 5.000 pesetas cada uno, sin prima de emisión por no existir reservas.

Sabadell, 21 de febrero de 1951.—El Gerente, F. Torruella.

1.433—P.

#### NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 5 de abril de 1951, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Guzmán el Bueno, número 2, Madrid.

El Secretario del Consejo, J. L. de Campos.

1.450—P.

#### LINOLEUM NACIONAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Rectificación de convocatoria

Se advierte a los señores accionistas que la Junta general ordinaria se celebrará el día 29 de marzo corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Alicante, núm. 4 (Delicias), en lugar del día 27 de marzo, como por error se ha consignado en el anuncio de convocatoria publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de marzo en curso.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

1.438—P.

#### EL AGRO ESPAÑOL

Mutualidad de Previsión

Esta Mutualidad celebrará Junta general ordinaria para aprobación del balance y cuentas de 1950, renovación de cargos del Consejo de Administración y aprobación de presupuestos para el año 1951, en su domicilio social, Atocha, número 90, tercero, el día 25 del actual, a las once en primera y a las once treinta en segunda convocatoria.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario, Juan González Jiménez.

1.437—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 de abril próximo se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones, emisión 1 de julio de 1950, a razón de 5,44 pesetas por cupón, deducidos impuestos, en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco de Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Dicho pago se verificará precisamente contra entrega del cupón número 3 del título definitivo de las respectivas obligaciones y del resguardo provisional correspondiente, si previamente no hubiera sido ya canjeado.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

1.462—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para celebrar sesión el día 11 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Sagasta, 27, a los efectos que determina el artículo 24 de los Estatutos, con relación al ejercicio de 1950.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos para cuanto respecta al derecho de asistencia a la Junta de los señores accionistas y a la forma de ejercitar este derecho.

El accionista que no haya recogido la tarjeta de asistencia cuatro días antes de la Junta no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

1.461—P.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace público, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación, a instancia de Antonio Erias, casado, zapatero, vecino de Presado (Abeondo), de expediente de declaración de fallecimiento de su madre, doña Carmen Erias Vales, hija de Antonio y Dolores, nacida el 27 de abril de 1902 en dicha parroquia de Presado, de donde se ausentó hace veintidós años, sin que desde entonces se tengan noticias e ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 22 de enero de 1951.—El Juez, Román Prego.—El Secretario, Ramón Isasi.

942—A. J.

y 2.º 15-3-951

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber que a instancia de don Antonio Cinza Martínez instruyo expediente para declarar el fallecimiento de su her-

mano don Manuel Cinza Martínez, que de su domicilio de Naron se ausentó para América, sin que desde hace más de diez años se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chanterero.

1.023—A. J.

y 2.ª 15-3-951

## GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Francisca Gómez López contra doña María del Carmen y doña Angustias Moscoso de Luna, sobre cobro de cantidad, en los cuales, por providencia de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª La mitad indivisa de una suerte de tierra llamada de los Porrinos, término de Cuevas de San Marcos, partido Fuente del Mármol o del Quehigo, de cuatro fanegas y un celemin o una hectárea noventa y un áreas setenta y nueve centiáreas, en parte destinada a viña y olivar. Linda: Levante, herederos de don Francisco Ginés Lara y don Francisco Terrón Reina; Poniente, de este último y don Antonio Ariza Prados; Sur, don Vicente Terrón y don Juan Porrino López; Norte, olivar de don Antonio Ruiz Terrón. Valor de la mitad indivisa, once mil doscientas cincuenta pesetas.

2.ª La mitad indivisa de una suerte de tierra con olivar en dicho término, partido de las Playas, de dos fanegas y seis celemines o una hectárea veinte áreas cuarenta y dos centiáreas cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Levante, don Francisco Hidalgo Venegas; Oeste, el arroyo del Puerco y tierras de don José García Benítez; Sur, herederos de doña Josefa Arjona Fernández; Norte, el arroyo de las Piedras. Valor de la mitad indivisa, seis mil seiscientos siete pesetas con cincuenta céntimos.

3.ª Mitad indivisa de una suerte de tierra olivar en término de Cuevas Bajas, en las Aguillillas, de una fanega y tres celemines o setenta y nueve áreas noventa y cinco centiáreas y trescientos setenta centímetros. Linda: Este, doña María de los Dolores Pino Arjona; Oeste, don Antonio Rojas Arjona; Sur, don Antonio Artacho Cano; Norte, el arroyo de los Carboneros. Valor de la mitad indivisa, cuatro mil pesetas.

4.ª Suerte de tierra con olivar y huerta, término de Cuevas de San Marcos, partido Fuente del Mármol, de tres fanegas y dos celemines o dos hectáreas dos áreas cincuenta y cuatro centiáreas y novecientos treinta y seis centímetros cuadrados. Linda: Este, tierras de doña María del Carmen Moyano y Prados; Oeste, don José Moyano Ariza; Sur y Norte, herederos de don Vicente Terrón y Reina. Valorada en veintinueve mil quinientas pesetas.

5.ª Suerte de tierra con olivos y viña, término de Cuevas Bajas, partido del Caharral, de dos fanegas y cuatro celemines y medio o una hectárea cincuenta y un áreas noventa centiáreas y setecientos cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Este, tierras de herederos de don Antonio Muñoz Jiménez; Norte y Oeste, doña María Moyano y Prados; Sur, el camino de Granada. Valorada en trece mil ciento quince pesetas.

6.ª Tierra olivar, término de Cuevas Bajas, partido de Castillejos, de cinco fanegas o tres hectáreas diecinueve áreas setenta y cuatro centiáreas veintinueve decímetros y veinticinco centímetros cuadrados. Linda: Este, el arroyo de las Pozas;

Oeste, olivar de doña María de los Dolores González Artacho; Sur, tierras de don Francisco de Lara Pedrosa; Norte, herederos de don Diego Muñoz Cruz. Valorada en veinticuatro mil pesetas.

7.ª Suerte de tierra en el mismo término y partido, de seis fanegas o tres hectáreas ochenta y tres áreas setenta y nueve centiáreas cinco decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Este, Viña de don Antonio Moyano Ramírez; Oeste, don Francisco Llamas Carmona; Sur, olivar de Fabián Espejo Otero; Norte, otro de doña María de la Cruz Herrera. Valorada en diecisiete mil cuatrocientas pesetas.

8.ª Suerte de tierra término de Cuevas Bajas, partido de Polvillares, de cuatro fanegas y siete celemines o dos hectáreas noventa y tres áreas nueve centiáreas y sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Este, el arroyo de las Pozas; Oeste, tierras de don Miguel Reina; Sur, don José Moyano Prados; Norte, don Antonio Rosas Arjona. Valorada en veinticinco mil seiscientos pesetas.

9.ª Suerte de tierra olivar en el mismo partido y término, de seis fanegas o tres hectáreas ochenta y tres áreas sesenta y nueve centiáreas cinco decímetros y cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Este, tierras de don Diego Muñoz Cobo; Oeste y Sur, el arroyo de los Pedernales; Norte, el camino de Cuevas de San Marcos a Antequera. Valorada en veintiséis mil cuatrocientas pesetas.

10.ª Suerte de tierra calma, término de Cuevas Bajas, partido del Cedrón, de dos fanegas y cinco celemines o una hectárea cincuenta y cuatro áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: Este, tierras de don Francisco Luque Sancho; Oeste y Sur, el señor Conde del Colchado; Norte, don Salvador Linares Luque. Valorada en quinientos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de abril próximo y hora de las doce, haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del acto, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que se servirá de tipo para la subasta el expresado al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar una suma igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Arnal Fiestas.—El Secretario (ilegible).

1.432—A. J.

## POSADAS

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Primera Instancia de esta villa de Posadas y su partido.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en actuaciones sobre cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Córdoba, dimanante del expediente sobre reclamación de cantidad por débito de salarios, a instancia de don Manuel Rodríguez Sánchez y otros, contra don Panciano Vidosa Fenero, se saca a pública subasta las fincas siguientes:

Casa de planta baja, sin número de gobierno, situada en el Llano de San Francisco, llamado también Llano de las Heras, ruedo y término de Palma de

Río. Ocupa una superficie de noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados, y se compone de zaguán, tres habitaciones, cocina, despensa, patio, lavadero y retrete, y cuadra para caballerías. Linda, por su fachada entrando con parcela de don José Paz Remolar; por la izquierda entrando, con casa del mismo; por la derecha, con la calle de Conde de Palma y por la espalda, con otra del mismo señor Paz. Apreciada en pesetas 30.000.

Y otra casa de planta baja, sin número de gobierno, situada en el Llano de San Francisco, llamado también Llano de las Heras, ruedo y término de Palma del Río. Ocupa una superficie de noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados, y se compone de zaguán, tres habitaciones, cocina, despensa, patio, lavadero y retrete. Linda, por su frente o fachada, por donde tiene su entrada, con parcela de don José Paz Remolar, y por la derecha a izquierda entrando y por la espalda, con casa de este mismo. Justipreciada en 22.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de abril próximo y hora de las doce, haciéndose constar:

1.º Que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.º Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de los interesados continuarán subsistentes y sin cancelar, subroándose los licitadores en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta que quedan expresados, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Posadas, a 7 de marzo de 1951. El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario (ilegible).

493—A. J.

## PUIGCERDA

## EDICTO

Por el presente, de conformidad al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la tramitación del expediente de declaración del fallecimiento de Francisco Junoy Casals, casado, albañil y vecino que fué de esta villa, el cual desapareció durante la pasada guerra civil.

Puigcerdá, 13 de enero de 1951.—El Secretario Judicial, Victoriano Saura.

938—A. J. y 2.ª 15-3-951

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 164-949, Pedro González González (a) «El Coyote».—551.

El Juzgado de Instrucción de Purcheña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37-950, Timoteo Robledo Villa.—556.

El Juzgado de Instrucción 17 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 988-947, María del Prado Fernández.—772.